



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, informándole que se allego escrito por parte de la Sala Civil del Tribunal Superior de Buga Valle por medio del cual solicitan con carácter urgente documentos dentro de la acción de tutela 2020-00031-01, tales como: escrito de tutela, respuestas de las entidades accionadas, fallo de primera instancia y el escrito de impugnación, lo anterior para ser remitido a la Corte Constitucional para una eventual revisión. Sírvase proveer. Buenaventura, Valle del Cauca, septiembre ocho (08) de dos mil veintiuno (2.021)

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, septiembre ocho (08) de dos mil veintiuno
(2.021)

Auto No. 747

Proceso: Tutela
Demandante: Alejandro Zuluaga
Demandado: Fondo Nacional del Ahorro
Radicación: 76-109-31-03-003-2020-00031-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta el escrito allegado por parte de la Sala Civil del Tribunal Superior de Buga Valle, por medio del cual solicitan con carácter urgente documentos dentro de la acción de tutela 2020-00031-01, tales como: escrito de tutela, respuestas de las entidades accionadas, fallo de primera instancia y el escrito de impugnación, lo anterior para ser remitido a la Corte Constitucional para una eventual revisión, el Despacho ordenara a través de la secretaria de esta dependencia judicial, la remisión inmediata de los documentos relacionados por el petente.

CÚMPLASE

(Firma Electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Mfge

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Civil 003
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bd0c5d65b48f0fd6caae6460448b101c30e076bca4c654899194010ff59
24c42**

Documento generado en 08/09/2021 10:23:39 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>